

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NÚMERO AAO-IR-A/DRMAYSG/CAAYA-007/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,  
ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30, FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55, 56 FRACCIÓN V Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 1, 3, 41, 42, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO; Y 1, 3, 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUMERAL PRIMERO, FRACCIÓN XVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTA DEMARCACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CAPÍTULO IV, PROCEDIMIENTO 53 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y LA C. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO AAO-IR-A/DRMAYSG/CAAYA-007/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA; CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 06-008 DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACÉN E INVENTARIOS.

SE HACE CONSTAR QUE SE INVITÓ A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LOS SIGUIENTES LICITANTES: ARTURO CABALLERO MOJICA (PERSONA FÍSICA), MARICELA CAMPOS DEHESA (PERSONA FÍSICA) Y SOLUCIONES CARROM, S.A. DE C.V.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE NO SE REGISTRÓ ASISTENCIA DE PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN II Y 43 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRESIDE EL PRESENTE EVENTO LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y LES RECUERDA A LOS ASISTENTES, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HACE LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

1.- DEL NUMERAL 1.6 INDICAR LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE BIENES.

RESPUESTA: SERA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS AREA REQUERENTES, ASI COMO A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES.

1.- EN EL NUMERAL 5.2 PRIMERA ETAPA, DICE: MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025 A LAS 13:00 HRS., DEBE DECIR: MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025 A LAS 14:00 HRS.

2.- LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, SE DEBERAN OFERTAR COMO SE PRECISA.-----

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	U/M	MARCA
32	GOMA DE MIGAJÓN, SUAVE, TIPO BLOQUE, PARA BORRAR TRAZOS DE CUALQUIER LÁPIZ, <b>CAJA CON 20 PIEZAS.</b>	1	CAJA	
33	GOMA BLANCA DE WS-30 O BR-40, DE LÁTEX O CAUCHO NATURAL, TIPO BLOQUE <b>CAJA CON 36 PIEZAS.</b>	1	CAJA	
36	GUSANOS O GANCHOS PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO QUE NO SE ASTILLA O DECOLORA, CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, DIFERENTES MEDIDAS, <b>PAQUETE CON 20 PIEZAS.</b>	1	PAQUETE	
37	HOJAS TAMAÑO CARTA DE VARIOS COLORES, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, QUE AL MENOS 50% DE LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA DE FIBRA DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE, EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008, <b>PAQUETE CON 100 HOJAS.</b>	1	PAQUETE	
38	LÁPIZ DE GRAFITO CON GOMA No. 2, ECONÓMICO Y FUNCIONAL, NO TÓXICO. FORMA HEXAGONAL, COLOR AMARILLO, DE MADERA O RESINA PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2008, <b>CAJA CON 72 PIEZAS.</b>	1	CAJA	
48	NOTAS ADHESIVAS TIPO BANDERA, BLOCK CON 100 <b>HOJAS</b> , ELABORADAS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, PEGAMENTO A BASE DE AGUA, PRODUCTO NACIONAL.	1	DICE: PAQUETE DEBE DECIR: PIEZA	
62	SOBRE TAMAÑO CARTA MANILA CON SOLAPA ENGOMADA, ADHESIVO NO TÓXICO, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, SIN HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL <b>PAQUETE CON 100 SOBRES.</b>	1	PAQUETE	
63	SOBRE TAMAÑO OFICIO MANILA CON SOLAPA ENGOMADA, ADHESIVO NO TÓXICO, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, SIN HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL <b>PAQUETE CON 100 SOBRES.</b>	1	PAQUETE	
68	SOBRES DE PAPEL BÁSICOS, SIN VENTANA, COLOR INDISTINTO, CON O SIN SOLAPA ENGOMADA, EN CASO DE TENER SOLAPA ENGOMADA EL ADHESIVO NO TÓXICO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL <b>PAQUETE CON 50 PIEZAS.</b>	1	PAQUETE	
69	SOBRE ORDINARIO CON O SIN VENTANA, COLOR BLANCO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL <b>PAQUETE CON 50 PIEZAS.</b>	1	PAQUETE	
80	COLORES DE MADERA TIPO ESCOLARES, REDONDOS Y CON PUNTAS GRUESAS CON MINAS NO. 2, CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, NO TÓXICOS. SIN BARNIZ EN LA MADERA, DEBERÁN TENER LA CERTIFICACIÓN FSC (MANEJO FORESTAL, SUSTENTABLE Y RESPONSABLE), QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-143-SCFI-2015 <b>CAJA CON 12 PIEZAS.</b>	1	CAJA	
85	HOJAS PARA ROTAFOLIO, COLOR BLANCO, CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, <b>PAQUETE CON 100 HOJAS.</b>	1	PAQUETE	
90	PASTA PLASTIFICADA COLOR NEGRO O TRANSPARENTE, PARA ENGARGOLAR, QUE EN SU FABRICACION LA MATERIA	1	PAQUETE	

	PRIMA USADA PROVENGA CON UN CIERTO PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, <b>PAQUETE CON 50 PIEZAS.</b>			
96	SEPARADOR DE HOJAS TIPO ALFABÉTICO, DE PAPEL O CARTONCILLO, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, <b>JUEGO 12 PIEZAS.</b>	1	JUEGO	

EN VIRTUD DE NO HABER MAS COMENTARIOS, SE LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUE LA **PRIMERA ETAPA** SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO **MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025** A LAS **14:00 HRS** EN ESTA MISMA SALA.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **12:25 HRS.** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDO EN LA MISMA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR LA ALCADÍA

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS



POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

C. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ ARELLANO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

